

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- El Viceconsejero, Juan Angel Fernández Batanero.

ANEXO

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Centro directivo: Delegación Provincial. Córdoba.
Centro destino y localidad: OCA Los Pedroches I. Pozoblanco.
Código puesto de trabajo: 6805310.
Denominación: Director.
Número de plazas: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P- A2.
Area funcional: Admón. Agraria.
Nivel C.D.: 26.
Complemento específico: XXXX, 14.718,24 euros.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 7 de marzo de 2006, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Jaén, con objeto de financiar la operación de crédito contratada con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los fondos ordinarios del ejercicio 2005 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005.

Determinada por Decreto 135/2005, de 31 de mayo, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2005, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 135/2005, de 31 de mayo, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Jaén, una subvención por importe de 2.574.037,16 euros,

con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00 .763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2005 que se indican en el Anexo La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 135/2005, de 31 de mayo, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Jaén podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.287.018,58 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2006, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Jaén, deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre

del año 2006, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

a) La cuantía del préstamo concertado.

b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2005.

c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que corres-

pondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 y 12 del Decreto 135/2005, de 31 de mayo, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 7 de marzo de 2006

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

ANEXO

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALBANCHEZ DE MAGINA	65.899,18	26.359,67	19.769,75	6.589,92	0,00	OBRAS VARIAS DEMOLICIÓN VIVIENDA, AMPLIACIÓN DRENAJE, ACAB... EN CHARILLA	22.072,57	8.829,03	6.621,77	2.207,26	0,00
EJECUCIÓN DE APARCAMIENTOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	0,00	OBRAS VARIAS EN MEJORA PAVIMENTACIONES EN VARIAS CALLES... EN VILLALOBOS	10.688,86	4.275,54	3.206,66	1.068,88	0,01
RECUPERACION DEL CASCO ANTIGUO DEL MUNICIPIO MEDIANTE ADOQUINADO DE	45.899,18	18.359,67	13.769,75	4.589,92	0,00						
Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ALCALA LA REAL	449.401,68	179.760,67	134.820,53	44.940,14	0,01	OBRAS VARIAS FASE FINAL ADECUACIÓN ACERADOS EN CTRA. DE FRAI... EN RIBERA ALTA	21.870,64	8.748,25	6.561,19	2.187,06	0,00
CONSERVACION, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO ASFALTICO EN ALDEAS	18.310,50	7.324,20	5.493,15	1.831,05	0,00	OBRAS VARIAS PAVIMENTACIÓN ASFALTICA Y BASE GRANULAR, PROTEC... EN LAS GRAJERAS	12.100,12	4.840,05	3.630,04	1.210,01	0,00
OBRAS VARIAS ADECUACIÓN PARQUE, CONSTRUCCIÓN CASETA MUM... EN LA PEDRIZA	23.245,64	9.298,26	6.973,70	2.324,56	0,00	OBRAS VARIAS PAVIMENTACIONES CALLES HORMIGON/ ASFALTO Y REMOD...EN ERMITA NUEVA	25.362,73	10.145,09	7.608,82	2.536,27	0,00
OBRAS VARIAS DE CUBIRCIÓN ZONA PATIO ESCUELAS Y PAVIM... EN SAN JOSE DE LA RABIT	13.697,16	5.478,86	4.109,15	1.369,71	0,00	OBRAS VARIAS REFORMA PLAZA PRINCIPAL IGLESIA, ADECUACIÓN Y MEJ... EN SANTA ANA	23.624,02	9.449,61	7.087,21	2.362,40	0,00
OBRAS VARIAS DE FASE FINAL URBANIZACIÓN, C/ REAL ADECUACIÓN ACERADOS... EN MURES	25.187,17	10.074,87	7.556,15	2.518,72	0,00	OBRAS VARIAS URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS URBANISTICA EN C/ PROLONGACION, C/	14.523,24	5.809,30	4.356,98	1.452,32	0,00
OBRAS VARIAS DE MEJORA DE ACCESO CAMINO ERMITA, ACONDIC... EN LA HORTICHUELA	16.274,38	6.509,75	4.882,31	1.627,44	0,00	1º FASE CONSTRUCCIÓN NAVE MUNICIPAL MODULO OFICIOS ESCUELA DE EMPRESAS	52.122,65	20.849,06	15.636,80	5.212,26	0,00
OBRAS VARIAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN ACERADOS CTRA. C/PORT... EN LA RABITA	22.513,99	9.005,59	6.754,19	2.251,40	0,00	1º FASE OBRAS VARIAS CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA Y PAV... EN FUENTE ALAMO	23.683,39	9.473,35	7.105,01	2.368,34	0,00
OBRAS VARIAS DE MEJORA Y PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y LIMP... EN PEÑAS DE MAJALCORN	10.135,97	4.054,39	3.040,79	1.013,60	0,00		42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	1.200,00
OBRAS VARIAS DE MUROS DE CONTENCIÓN Y CIERRE DE VIA ACCESO Y APARCAMIENTO	22.715,82	9.086,33	6.814,75	2.271,58	0,00	ALCAUDETE	42.000,00	16.800,00	12.600,00	4.200,00	1.200,00
OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACIÓN, BACHEO, CONSERVACION ALPALTICA EN NUCLEO	14.357,59	5.743,03	4.307,27	1.435,76	0,00	ADAPTACION DE LA PARCELA DE USO SOCIAL DEL POLIGONO INDUSTRIAL LOS POZUELOS	297.155,38	118.862,15	89.146,61	29.715,54	0,00
OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACIÓN OBRAS FABRICA (MUROS)... EN VENTA DE AGRAMADEROS	14.292,71	5.717,09	4.287,82	1.429,27	0,00	ANDALUJAR	297.155,38	118.862,15	89.146,61	29.715,54	0,00
OBRAS VARIAS DE PAVIMENTACIÓN, PROTECCIÓN Y REFUERZO CAMI... EN RIBERA BAJA	21.171,70	8.468,68	6.351,51	2.117,17	0,00	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y NUEVA PAVIMENTACIÓN EN CASCO HISTORICO	297.155,38	118.862,15	89.146,61	29.715,54	0,00
OBRAS VARIAS DE PROTECCIÓN ESPACIO Y DELIMITACION DE ZONA DEPORTIVA	12.114,79	4.845,92	3.634,44	1.211,48	0,00	ARJONA	209.936,05	83.974,42	62.980,82	20.993,60	0,00
OBRAS VARIAS DE RETEJO Y REVOCO EN CENTRO SOCIAL-ESC... EN CASERIAS SAN ISIDRO	9.267,34	3.706,94	2.780,21	926,73	0,00	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE ADULTOS	36.995,32	14.798,13	11.098,60	3.699,53	0,00
OBRAS VARIAS DEMOLICIÓN MURO Y ENSANCHE EN C/ ANCHA JUNTO PLACETA DE CARMEN JUAN	20.068,70	8.027,48	6.020,61	2.006,87	0,00	PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CALLES CALZADA, GENERAL CARDENAS, PUERTA MENGIB	172.940,73	69.176,29	51.882,22	17.294,07	0,00
						ARJONILLA	206.820,45	82.725,00	62.043,75	20.681,25	0,00
						ELIMINACIÓN DE BARRERAS COLEGIO " GARCIA MORENTE"	8.572,42	3.428,00	2.571,00	857,00	0,00
						GUARDERIA MUNICIPAL SOLADOS Y ALCATADOS EN PLANTA ALTA	22.675,03	9.070,00	6.802,50	2.267,50	0,00
						URBANIZACIÓN POLIGONO DE VIVIENDAS ZONA DE LA GRANJA	158.430,00	63.370,00	47.527,50	15.842,50	0,00
						5º FASE POLIGONO INDUSTRIAL (MOVIMIENTO DE TIERRAS)	17.143,00	6.857,00	5.142,75	1.714,25	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
ARQUILLOS	97.059,87	38.823,95	29.117,96	9.705,99	0,00	BEDMAR Y GARCIEZ	147.055,30	58.822,12	44.116,59	14.705,53	5.805,27
3ª FASE CREACION DE PASEO Y PARQUE PUBLICO EN ARQUILLOS	97.059,87	38.823,95	29.117,96	9.705,99	0,00	OBRAS EN CALLE DOCTOR FLEMING DE GARCIEZ	17.811,53	7.124,61	5.343,46	1.781,15	394,84
BAEZA	49.937,46	19.975,01	14.981,27	4.993,74	0,00						
ACERADO EN AVDA. DE BAEZA EN PEDANIA DE LAS ESCUELAS	6.527,94	2.611,18	1.958,39	652,79	0,00	OBRAS EN CALLE MARQUES DE SANTILLANA	35.393,08	14.157,23	10.617,92	3.539,31	997,41
AMPLIACION DE PATIO EN C.P. ANGEL LOPEZ SALAZAR	8.571,42	3.428,58	2.571,44	857,14	0,00	OBRAS EN CALLE RAMBLA DE BEDMAR	65.538,92	26.215,57	19.661,68	6.553,89	3.965,50
MEJORAS DE ADECUACION EN EL ENTORNO DEL SANTUARIO DE LA YEDRA	21.428,57	8.571,43	6.428,57	2.142,86	0,00	2ª FASE ADECUACION MEDIOAMBIENTAL Y TURISTICA EN MIRADOR DE LOS ESCURRI	28.311,77	11.324,71	8.493,53	2.831,18	447,52
REPARACION DE CUBIERTA EN ALMACEN MUNICIPAL	13.409,53	5.363,82	4.022,87	1.340,95	0,00	BEGUIAR	144.578,96	57.831,58	43.373,69	14.457,89	0,01
BAILEN	76.398,61	30.559,44	22.919,58	7.639,86	20.373,20	REFORMA DE JARDIN PUBLICO Y ACTUACIONES VARIAS EN CASCO URBANO	144.578,96	57.831,58	43.373,69	14.457,89	0,01
ADECUACION FUNCIONAL DE LOS TRAMOS EN MAL ESTADO DE LAS CALLES, TRAVESIA INDEPEN	61.690,00	24.676,00	18.507,00	6.169,00	16.450,67	BELMEZ DE LA MORALEDA	60.593,06	24.237,22	18.177,91	6.059,31	0,00
1ª FASE ADAPTACION DE LA CASA DEL PASTOR SITA EN LA DEHESA DE BURQUILLOS	14.708,61	5.883,44	4.412,58	1.470,86	3.922,53	ACONDICIONAMIENTO C/ PABLO PICASSO	42.939,46	17.175,79	12.881,84	4.293,95	0,00
BAÑOS DE LA ENGINA	32.672,17	13.068,86	9.801,65	3.267,21	0,00	ACONDICIONAMIENTO DEL EMBOVEDADO DE LA PARTE ALTA DEL BARRANCO	14.643,28	5.857,31	4.392,98	1.464,33	0,00
URBANIZACION DE VIALES	32.672,17	13.068,86	9.801,65	3.267,21	0,00	RECONSTRUCCION MURO COLEGIOS	3.010,32	1.204,12	903,09	301,03	0,00
BEAS DE SEGURA	144.907,95	57.963,17	43.472,38	14.490,79	48.351,62	BENATAE	36.866,05	14.746,42	11.059,82	3.686,60	25,58
ACERADO Y ALUMBRADO ENTRADA BEAS DE SEGURA	22.080,00	8.832,00	6.624,00	2.208,00	7.360,00	7ª FASE CONSTRUCCION UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	24.866,05	9.946,42	7.459,82	2.486,60	25,58
RENOVACION ACERADOS E INSTALACIONES	42.296,20	16.918,48	12.688,86	4.229,62	14.105,91	8ª FASE CONSTRUCCION UNIDAD ESTANCIA DIURNA	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00
RENOVACION INSTALACIONES URBANIZACION Y ACERADOS CALLE MANUEL ARDOY	19.997,80	7.999,12	5.999,34	1.999,78	6.687,84	CABRA DEL SANTO CRISTO	94.216,79	37.686,72	28.265,05	9.421,67	0,00
RENOVACION PAVIMENTO CTRA. FUENTEBUENA	4.401,96	1.760,78	1.320,59	440,19	1.467,33	MEJORA DE PAVIMENTACION Y ADECUACION PARA TRAFICO RODADO EN C/ MOYA, HUERTAS,	76.077,74	30.431,10	22.823,33	7.607,77	0,00
RENOVACION VARIAS CALLES CANADA CATENA, CUEVAS Y BEAS	19.490,01	7.796,00	5.847,00	1.949,00	6.516,54	2ª FASE ADECUACION DE ENTORNO DE CUEVAS PARA TURISMO RURAL	18.139,05	7.255,62	5.441,72	1.813,90	0,00
RENOVACION Y PUESTA EN USO INSTALACIONES EN POLIGONO INDUST. CORNICABRAL	36.641,98	14.656,79	10.992,59	3.664,20	12.214,00	CAMBIL	31.180,06	12.472,02	9.354,02	3.118,00	0,00
						AMPLIACION DE NAVE INDUSTRIAL DE PROPIEDAD MUNICIPAL	31.180,06	12.472,02	9.354,02	3.118,00	0,00
						CAMPILLO DE ARENAS	128.510,48	51.404,19	38.553,15	12.851,04	0,00
						ADECUACION ACCESO POLIGONO INDUSTRIAL	24.741,43	9.896,57	7.422,43	2.474,14	0,00
						SUSTITUCION SANAMIENTO Y RED AGUA CIUDAD JARDIN	103.769,05	41.507,62	31.130,72	10.376,90	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CANENA	28.150,48	10.955,77	8.216,82	2.738,95	0,00	CAZORLA	143.482,03	57.392,81	43.044,61	14.348,20	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ASIENTOS EN PASEO DE ANDALUCIA	682,07	767,07	575,30	191,77	0,00	LIMPIEZA DE JARDINES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y DEL RIO CAZORLA	17.000,00	6.800,00	5.100,00	1.700,00	0,00
ADECUACION FUENTE EL PILAREJO	1.905,78	2.118,27	1.588,70	529,57	0,00	PINTURA DE VIALES	6.482,03	2.592,81	1.944,61	648,20	0,00
DOTACION DE ACERADO EN PASEO DE ANDALUCIA	7.394,60	5.496,67	4.122,50	1.374,17	0,00	REPARACIONES DE LA FUENTE DE LA C/ PROFESOR LAINEZ ALCALA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
LIMPIEZA DE LA ESTACION VIEJA DEL TRANVIA	6.245,43	1.731,36	1.298,52	432,84	0,00	URBANIZACION DE CALLE DE EL MOLAR	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	0,00
LIMPIEZA PARQUE NATURAL CERRO DE LA CANTERA	11.922,60	842,40	631,80	210,60	0,00	1ª FASE REHABILITACION DE EDIFICIO PARA TALLER DE ARTESANIA	60.000,00	24.000,00	18.000,00	6.000,00	0,00
CARBONEROS	47.310,27	18.924,11	14.193,09	4.731,02	0,00	CHILLUEVAR	113.258,84	45.303,54	33.977,66	11.325,88	0,00
MEMORIA VALORADA PARA MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS	38.633,13	15.413,25	11.559,94	3.853,31	0,00	ACTUACION EN COLEGIO PUBLICO INTRA-SRA. DE LA PAZ. RECINTO ESCOLAR	22.395,13	8.942,05	6.706,54	2.235,51	0,00
2ª FASE CONSTRUCCION DE KIOSCO EN PASEO LOS ALAMOS.	8.777,14	3.510,86	2.633,15	877,71	0,00	ACTUACION EN LAS CALLES SAN ISIDRO Y ACEBUCHÉ	45.066,43	18.026,57	13.519,93	4.506,64	0,00
CARCHELES	59.015,27	23.606,11	17.704,58	5.901,53	0,00	PAVIMENTACION EN ALDEA "LOS ALMANZAS"	45.837,28	18.334,92	13.751,19	4.583,73	0,00
1ª FASE EJECUCION NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00	ESCAÑUELA	43.341,13	17.336,46	13.002,35	4.334,11	0,00
1ª FASE URBANIZACION AMPLIACION POLIGONO INDUSTRIAL DE CARCHILES	47.015,27	18.806,11	14.104,58	4.701,53	0,00	MEJORA Y ADECUACION PAVIMENTO C/ PALOMARES ALTOS	43.341,13	17.336,46	13.002,35	4.334,11	0,00
CAROLINA, LA	51.594,30	20.637,72	15.478,29	5.159,43	5.159,43	FRILES	56.580,23	23.432,04	17.574,03	5.858,01	1.326,39
ADECUACION DEL SANEAMIENTO Y ACERADOS EN EL SECTOR SUR DEL "PARQUE LA ROSA"	51.594,30	20.637,72	15.478,29	5.159,43	5.159,43	PEQUEÑAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN FRILES	34.527,62	13.811,04	10.358,28	3.452,76	0,00
CASTILLO DE LOCUBIN	209.910,54	83.964,22	62.973,17	20.991,05	0,00	3ª FASE CENTRO DE DIA CON UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	24.052,61	9.621,00	7.215,75	2.405,25	1.326,39
ADECUACION DE RED VIARIA EN CASCO URBANO	209.910,54	83.964,22	62.973,17	20.991,05	0,00	FUENSANTA DE MARTOS	114.075,17	45.630,07	34.222,57	11.407,50	18.568,64
CAZALLA	52.089,25	20.835,70	15.626,78	5.208,92	0,00	ADECUACION DE EDIFICIOS PÚBLICOS	37.731,65	15.092,66	11.319,50	3.773,16	6.099,67
TRANSFORMACION DEL PATIO DEL CENTRO DE ADULTOS EN GIMNASIO	14.402,12	5.760,85	4.320,64	1.440,21	0,00	ARREGLO DE CARRILES	24.834,55	9.933,82	7.450,37	2.483,45	4.020,12
1ª FASE CONSTRUCCION DE NAVES PARA VIVERO DE EMPRESAS	25.687,13	10.274,85	7.706,14	2.568,71	0,00	CENTRO DE FORMACION	16.761,82	6.704,73	5.028,55	1.676,18	2.817,56
2ª FASE CONSTRUCCION NAVES PARA VIVERO DE EMPRESAS	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00	TANATORIO 3ª FASE	34.747,15	13.898,86	10.424,15	3.474,71	5.631,29
						FUERTE DEL REY	42.062,01	16.824,20	12.618,16	4.206,04	0,00
						MANTENIMIENTO DEL ENTORNO DE LA PISCINA Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	11.711,26	4.684,50	3.513,38	1.171,12	0,00
						PAVIMENTACION CALLE MAGDALENA	21.844,88	8.737,36	6.553,02	2.184,34	0,00
						REPARACION CUBIERTA DEL MOLINO DE LA HARINA	8.505,87	3.402,34	2.551,76	860,58	0,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
GUARDIA DE JAEN, LA	51.390,27	20.556,11	15.417,08	5.139,03	0,00	IBROS	109.934,08	43.973,63	32.980,23	10.993,40	0,00
2ª FASE DE EDIFICIO PARA BAR EN PISCINA MUNICIPAL	51.390,27	20.556,11	15.417,08	5.139,03	0,00	1ª FASE AMPLIACION ALBERGUE RURAL	88.769,06	35.507,62	26.630,72	8.876,90	0,00
GUAROMAN	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00	MUNICIPAL	21.165,02	8.466,01	6.349,51	2.116,50	0,00
1ª FASE CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00	IRUELA, LA	61.626,00	24.650,40	18.487,80	6.162,60	0,00
HIGUERA DE CALATRAVA	31.836,71	12.734,68	9.551,01	3.183,67	0,00	EN LA IRUELA	61.626,00	24.650,40	18.487,80	6.162,60	0,00
ADECUACION DE LONJA EN CALLE ARENAL	31.836,71	12.734,68	9.551,01	3.183,67	0,00	JAMILENA	154.789,41	61.915,76	46.436,83	15.478,93	0,00
HINOJARES	30.182,39	12.072,95	9.054,71	3.018,24	0,00	DE LA ESTRELLA	31.776,15	12.710,46	9.532,85	3.177,61	0,00
ACONDICIONAMIENTO INTERIOR PARA RESTAURANTE EN MIRADOR DE CUEVAS NUEVAS	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00	ADECUACION ESPACIO PUBLICO VIRGEN	68.928,32	27.571,33	20.678,50	6.892,83	0,00
EMBELLECIMIENTO ZONA COMPRENDDA ENTRE BARRANCO DEL LAVADERO Y DEL BARRANCO DE L	18.182,39	7.272,95	5.454,71	1.818,24	0,00	C/ CAPITAN LEBANA Y LOPE DE VEGA	54.084,94	21.633,97	16.225,48	5.408,49	0,00
HORNOS DE SEGURA	39.806,10	15.922,44	11.941,83	3.980,61	0,00	POLIGONO INDUSTRIAL	696.751,95	194.079,51	145.559,65	48.519,86	0,09
RED DE AGUA, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION EN C/ CASTILLO Y ACCESO A LA VENTA	27.806,10	11.122,44	8.341,83	2.780,61	0,00	JODAR	41.391,00	17.225,09	12.918,82	4.306,27	0,00
6ª FASE UNIDAD ESTANCIA DIURNA EN HORNOS	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00	ALIMBRADO PUBLICO EN PLAZA DOLORES IBARRURI	191.808,00	9.149,16	6.861,87	2.287,29	0,09
HUELMA	118.488,43	47.395,37	35.546,54	11.848,83	0,00	ARBOLES Y JARDINES PLAZA CONSEJO Y OTRAS	30.453,80	13.051,22	9.788,42	3.262,80	0,00
ACONDICIONAMIENTO ZONA RECREATIVA "LAS ERAS DE SOLERA"	19.550,40	7.820,17	5.865,13	1.955,04	0,00	CANALIZACION SANEAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL A DEPURADORA	53.597,30	22.163,78	16.622,84	5.540,94	0,00
NUEVO ACERADO E INSTALACIONES EN CARRETERA DE CORDOBA/ALMERIA DE HUELMA	32.145,96	12.858,38	9.643,79	3.214,59	0,00	INSTALACION DE TUBERIA PARA ABASTECIMIENTO AL POLIGONO INDUSTRIAL	44.212,20	26.996,95	20.247,71	6.749,24	0,00
RED DE SANEAMIENTO ENB CALLE CERVANTES	21.476,84	8.590,73	6.443,05	2.147,68	0,00	MOBILIARIO URBANO, ADECUACION Y AJARDINADO PLAZA D. IBARRURI	73.051,05	30.912,55	23.184,41	7.728,14	0,00
2ª FASE ALUMBRADO PUBLICO EN CIRCUNVALACION HASTA POLIGONO INDUSTRIAL	13.663,04	5.465,22	4.098,92	1.366,30	0,00	PLANTACION DE 20 HAS. DE ESPARRAGO BLANCO	116.280,60	0,00	0,00	0,00	0,00
6ª FASE EMBELLECIMIENTO Y MEJORA ACCESO A BARRIO HISTORICO	31.652,19	12.660,87	9.495,65	3.165,22	0,00	RECOSIDA DE ESPARTO	22.099,50	16.857,41	12.493,06	4.164,35	0,00
HUESA	47.670,00	4.767,00	3.575,25	1.191,75	0,00	SEÑALIZACION URBANISTICA TRAFICO Y PINTURA	52.933,80	21.319,78	15.989,84	5.329,94	0,00
RECOSIDA DE ESPARTO	47.670,00	4.767,00	3.575,25	1.191,75	0,00	2ª FASE ESTRUCTURA DOS NAVES GANADERAS EN POLIGONO GANADERO	70.924,70	36.603,57	27.452,68	9.150,89	0,00
						3ª EDAD	131.779,23	52.711,69	39.533,77	13.177,92	0,00
						LAHIGUERA	131.779,23	52.711,69	39.533,77	13.177,92	0,00
						5ª FASE CONSTRUCCION EDIFICIO VIVERO DE EMPRESAS, AULA INFANTIL Y BIBLIOTECA MCP					

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
LARVA	57.363,48	22.945,39	17.209,04	5.736,35	0,00	ORCERA	95.693,75	38.277,50	28.706,12	9.569,38	0,00
PREPARACION PISCINA MUNICIPAL	45.363,48	18.145,39	13.605,04	4.536,35	0,00	REFORMA Y AMPLIACIÓN RESIDENCIA MAYORES PEÑALTA	44.979,56	17.991,83	13.493,87	4.497,96	0,00
5ª FASE NAVE DE USOS MULTIPLES PARA DESARROLLAR PROYECTOS GENERADORES	12.000,00	4.800,00	3.600,00	1.200,00	0,00	LAVANDERIA EN CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	7.249,58	2.899,83	2.174,87	724,96	0,00
LINARES	101.925,94	40.770,38	30.577,79	10.192,59	43.722,80	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN CALLES DE ORCERA	25.041,21	10.016,48	7.512,36	2.504,12	0,00
MEJORA Y AMPLIACION DE LOS JARDINES DE DOÑA LUCI	101.925,94	40.770,38	30.577,79	10.192,59	43.722,80	2ª FASE REFORMA Y AMPLIACION RESIDENCIA MAYORES	18.423,40	7.369,36	5.527,02	1.842,34	0,00
LOPERA	252.558,52	101.023,41	75.767,56	25.255,85	0,00	PEGALAJAR	53.737,53	21.495,02	16.121,26	5.373,76	0,00
NUEVO SANEAMIENTO EN CALLE SILERAS	20.975,40	8.390,16	6.292,62	2.097,54	0,00	PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE ERAS	8.666,47	3.474,59	2.605,94	868,65	0,00
5ª FASE AMPLIACIÓN POLIGONO INDUSTRIAL	182.959,39	73.183,76	54.887,82	18.295,94	0,00	PAVIMENTACIÓN VARIAS ZONAS CALLE PARRAS ALTAS	19.248,90	7.699,56	5.774,67	1.924,89	0,00
6ª FASE AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL	48.623,73	19.449,49	14.587,12	4.862,37	0,00	REPARACIÓN DE PINTURA DE BARANDILLAS DE BALAUSTRADAS DE HORMIGÓN	6.120,37	2.448,15	1.836,11	612,04	0,00
LUPION	50.994,86	20.397,94	15.298,46	5.099,48	0,00	2ª FASE REMODELACIÓN DE JARDINES EN BARRIO DE LA PAZ	19.681,79	7.872,72	5.904,54	1.968,18	0,00
DIVERSAS ACTUACIONES EN LUPION Y GUADALMAR	50.994,86	20.397,94	15.298,46	5.099,48	0,00	PORCUNA	300.599,28	120.239,71	90.179,78	30.059,93	0,00
MANCHA REAL	89.593,40	31.676,87	23.757,65	7.919,22	0,00	ADECUACION ANTIGUAS INST. MATADERO MUNICIPAL COMO CENTRO DE FORMACION.	37.500,00	15.000,00	11.250,00	3.750,00	0,00
3ª FASE CONSTRUCCIÓN DE NAVES	89.593,40	31.676,87	23.757,65	7.919,22	0,00	REPARACIÓN RECUPERACIÓN PAVIMENTACIONES Y MEJORA DE INFRAESTRUC. EN VARIAS CALLE	263.099,28	105.239,71	78.929,78	26.309,93	0,00
MARMOLEJO	125.705,09	50.282,03	37.711,52	12.570,51	33.521,35	POZO ALCON	41.403,00	16.561,20	12.420,90	4.140,30	0,00
TERMINACION ACCESOS A POLIGONO INDUSTRIAL MARGEN DERECHO	125.705,09	50.282,03	37.711,52	12.570,51	33.521,35	ACOMETIDAS C/ ÑORA Y C/ LEVANTE, ACERADO C/ VIÑAS, C/ EL CERCAO Y AVDA. HINOJAR	41.403,00	16.561,20	12.420,90	4.140,30	0,00
MARTOS	179.078,55	71.631,42	53.723,57	17.907,85	150,77	PUERTA DE SEGURA, LA	96.849,42	38.739,77	29.054,83	9.684,94	0,00
PAVIMENTACION CALLE ANCHA DE LA CARRASCA DE MARTOS	21.028,69	8.411,48	6.308,61	2.102,87	1,09	CONSTRUCCION DE ALMACEN MUNICIPAL	31.469,70	12.587,88	9.440,91	3.146,97	0,00
3ª FASE DE LA ZONA DEPORTIVA Y DE OCIO DE LAS CASILLAS DE MARTOS	158.049,86	63.219,94	47.414,96	15.804,98	149,68	CUBIERTA DE ESCENARIO Y PAVIMENTACIÓN DEL RECINTO LOS CANAMARES	61.355,92	24.542,37	18.406,78	6.135,59	0,00
MONTIZON	72.259,58	28.903,83	21.677,88	7.225,95	0,00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN EL CASCO URBANO	4.023,80	1.609,52	1.207,14	402,38	0,00
ACERADOS Y ALCANTARILLADO EN VENTA DE LOS SANTOS	43.191,93	17.276,77	12.957,58	4.319,19	0,00						
1ª FASE ACERADOS Y AGUA EN C/ GRANADA EN ALDEAHERMOZA	29.067,65	11.627,06	8.720,30	2.906,76	0,00						

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	ACTUACION TURISTICA EN PLAZA MAYOR	4.906,71	3.680,03	1.226,68	0,00
QUESADA	232.620,99	93.048,40	69.786,31	23.262,09	0,01	12.266,77	4.906,71	3.680,03	1.226,68	0,00
NAVE PARA USO MUNICIPAL EN PEDANIA DE COLLEJARES	5.600,24	2.200,10	1.650,08	550,02	0,00	57.829,74	23.131,90	17.348,93	5.782,97	0,00
ACTUACIONES EN CASCO URBANO	55.265,53	22.106,21	16.579,66	5.526,55	0,00	69.687,14	27.874,86	20.906,15	6.968,71	0,00
REPARACION DEL CAMINO DEL SANTO EN LA CUESTA DEL FONTON	69.939,38	27.975,75	20.981,81	6.993,94	0,01	51.131,75	20.452,68	15.339,51	5.113,17	0,00
URBANIZACION CALLE DOCTOR FLEMING	53.276,49	21.310,60	15.982,95	5.327,65	0,00	6.571,24	2.628,50	1.971,38	657,12	0,00
URBANIZACION CALLE DOCTOR SANCHEZ VIANA	31.210,65	12.484,26	9.363,20	3.121,06	0,00	24.309,64	9.723,86	7.292,90	2.430,96	0,00
2ª FASE ADECUACION DE TERRENOS PARA PISTA POLIDEPORTIVA EN BELERDA	17.428,70	6.971,48	5.228,61	1.742,87	0,00	148.476,96	59.390,79	44.543,09	14.847,70	0,00
SANTA ELENA	31.262,73	12.505,09	9.378,82	3.126,27	3.126,26	83.890,58	33.556,23	25.167,17	8.389,06	0,00
ADECUACION DE ZONA EN PREVENCIÓN DE INUNDACIONES AVDA. ANDALUCIA-C/ CARLOS III	18.198,70	7.279,48	5.459,61	1.819,87	1.819,86	36.000,91	14.400,37	10.800,28	3.600,09	0,00
REPOSICION DE ACERADOS EN C/ FRANCISCO TOMAS Y VALLENTE Y OTRAS	13.064,03	5.225,61	3.919,21	1.306,40	1.306,40	28.886,47	11.434,19	8.575,64	2.858,55	0,00
SANTIAGO-PONTONES	280.344,15	112.137,66	84.103,26	28.034,40	0,00	88.494,83	35.397,93	26.548,45	8.849,48	0,00
ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES	16.014,70	6.405,88	4.804,41	1.601,47	0,00	88.494,83	35.397,93	26.548,45	8.849,48	0,00
MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS	38.231,70	15.292,68	11.469,51	3.823,17	0,00	60.822,65	24.329,06	18.246,80	6.082,26	0,00
MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS Y DE RECREO	53.973,15	21.589,26	16.191,95	5.397,31	0,00	14.065,54	5.626,22	4.219,67	1.406,55	0,00
MEJORA RED MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	73.159,45	29.263,78	21.947,84	7.315,94	0,00	12.037,11	4.814,84	3.611,13	1.203,71	0,00
PAVIMENTACION DE CALLES EN VARIAS ALDEAS	98.965,15	39.586,06	29.689,55	9.896,51	0,00	9.720,00	3.888,00	2.916,00	972,00	0,00
Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	240.213,75	96.085,50	72.064,12	24.021,38	89.679,80
SANTISTEBAN DEL PUERTO	237.716,65	95.086,66	71.315,01	23.771,65	0,00	14.065,54	5.626,22	4.219,67	1.406,55	0,00
ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE CORREOS	15.920,37	6.368,15	4.776,11	1.592,04	0,00	63.242,59	25.297,03	18.972,77	6.324,26	23.610,58
						130.724,09	52.289,64	39.217,23	13.072,41	48.803,65
						46.247,07	18.498,83	13.874,12	4.624,71	17.265,57

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
TORREDONJIMENO	74.384,42	29.753,77	22.315,33	7.438,44	37.696,81	35.399,40	14.159,76	10.619,82	3.539,94	10.652,25	24.782,56	9.913,03	7.434,77	2.478,26	7.457,46
PAVIMENTACIÓN JUNTO A LA CALLE PERIMETRAL A LAS QUEBRADAS	13.595,15	5.438,06	4.078,55	1.359,51	3.416,79	24.782,56	9.913,03	7.434,77	2.478,26	7.457,46	24.782,56	9.913,03	7.434,77	2.478,26	7.457,46
SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO C/MOLINILLO	24.270,18	9.705,07	7.281,05	2.427,02	8.421,75	32.068,82	12.827,53	9.620,65	3.206,88	9.650,01	32.068,82	12.827,53	9.620,65	3.206,88	9.650,01
8ª FASE CONSTRUCCIÓN GUARDERÍA INFANTIL Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	36.519,09	14.607,64	10.955,73	3.651,91	25.858,27	32.788,60	13.115,43	9.836,57	3.278,86	9.866,62	32.788,60	13.115,43	9.836,57	3.278,86	9.866,62
TORREFEROGIL	104.900,17	44.181,09	33.135,82	11.045,27	971,39	38.972,51	15.589,00	11.691,75	3.897,25	11.727,46	102.665,72	41.066,29	30.799,72	10.266,57	0,01
ACERADOS CALLE SANTA TERESA Y OTRAS	8.348,43	3.720,36	2.790,27	930,09	0,00	102.665,72	41.066,29	30.799,72	10.266,57	0,01	102.665,72	41.066,29	30.799,72	10.266,57	0,01
ACERADOS EN CALLE ESPAÑA	24.555,87	10.208,76	7.656,57	2.521,19	0,00	28.624,19	11.449,68	8.587,26	2.862,42	0,00	28.624,19	11.449,68	8.587,26	2.862,42	0,00
ACERADOS EN CALLE OBISPO BASULTO	71.995,87	30.251,97	22.688,98	7.562,99	971,39	23.195,94	9.278,38	6.958,79	2.319,59	0,00	23.195,94	9.278,38	6.958,79	2.319,59	0,00
TORRES	47.940,01	19.176,00	14.382,00	4.794,00	0,00	32.003,68	12.801,47	9.601,10	3.200,37	0,00	32.003,68	12.801,47	9.601,10	3.200,37	0,00
1ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA VIVERO DE EMPRESAS	47.940,01	19.176,00	14.382,00	4.794,00	0,00	32.003,68	12.801,47	9.601,10	3.200,37	0,00	32.003,68	12.801,47	9.601,10	3.200,37	0,00
VALDEPEÑAS DE JAEN	254.467,90	101.787,16	76.340,38	25.446,78	0,00	8.013,21	3.205,29	2.403,97	801,32	0,00	8.013,21	3.205,29	2.403,97	801,32	0,00
CONSTRUCCIÓN SENDERO TURISTICO EN RIO YADILLO	221.638,86	88.655,54	66.491,66	22.163,88	0,00	8.013,21	3.205,29	2.403,97	801,32	0,00	8.013,21	3.205,29	2.403,97	801,32	0,00
2ª FASE REFORMA EDIFICIO PARA TALLER OCUPACIONAL DE MINUSVALIDOS	32.829,04	13.131,62	9.848,72	3.282,90	0,00	2.965,39	1.186,15	889,61	296,54	0,00	2.965,39	1.186,15	889,61	296,54	0,00
VILCHES	89.311,16	35.724,46	26.793,35	8.931,11	0,00	7.863,31	3.145,32	2.358,99	786,33	0,01	118.920,87	47.568,35	35.676,27	11.892,08	0,00
ADECUACIÓN DE CAMINO AL CASTILLO Y ERMITA DE VILCHES	89.311,16	35.724,46	26.793,35	8.931,11	0,00	7.863,31	3.145,32	2.358,99	786,33	0,01	118.920,87	47.568,35	35.676,27	11.892,08	0,00
Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VILLACARRILLO	438.429,13	175.371,65	131.528,73	43.842,92	131.930,30	11.389,31	4.555,73	3.416,80	1.138,93	0,00	438.429,13	175.371,65	131.528,73	43.842,92	131.930,30
DOTACION SERVICIOS URBANISTICOS A C/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER	177.834,69	71.133,88	53.350,41	17.783,47	53.513,28	11.389,31	4.555,73	3.416,80	1.138,93	0,00	11.389,31	4.555,73	3.416,80	1.138,93	0,00
DOTACION SERVICIOS URBANISTICOS AL PUENTE SOBRE EL RIO ABUASCEBAS DE MOGON	12.177,38	4.870,95	3.653,21	1.217,74	3.664,37	65.916,91	26.366,76	19.775,07	6.591,69	0,00	65.916,91	26.366,76	19.775,07	6.591,69	0,00
1ª FASE CONSTRUCCION DE NAVE INDUSTRIAL EN EL POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRADORA	84.405,17	33.762,07	25.321,55	8.440,52	25.398,85	41.614,65	16.645,86	12.484,40	4.161,46	0,00	41.614,65	16.645,86	12.484,40	4.161,46	0,00
Total provincia JAÉN	8.833.048,08	3.432.049,23	2.574.037,16	858.012,07	441.609,74	8.833.048,08	3.432.049,23	2.574.037,16	858.012,07	441.609,74	8.833.048,08	3.432.049,23	2.574.037,16	858.012,07	441.609,74

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2444/2005, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición por el Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén), del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2444/2005, contra la Resolución del Director General de Administración Local, de 10 de octubre de 2005, por la que se acuerda la ejecución del Decreto 469/1994, de 13 de diciembre, creador del municipio de Arroyo del Ojanco, previa segregación del término municipal de Beas de Segura, en lo relativo a división de bienes, deudas, créditos, expedientes y personal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todos los posibles interesados para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, representados por abogado y procurador, en el plazo de nueve días hábiles ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Alurban, S.L., constituida por el Ayuntamiento de El Almendro (Huelva).

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los Estatutos de las Sociedades Mercantiles constituidas por las Entidades Locales, para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 38.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, el Excmo. Ayuntamiento de El Almendro (Huelva), ha tramitado expediente para la publicación de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Alurban, S.L., los cuales han sido aprobados por el Pleno del mencionado Ayuntamiento en su sesión de fecha 17 de noviembre de 2005, según la certificación enviada al efecto.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio y 8 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Alurbán, S.L., constituida por el Excmo. Ayuntamiento de El Almendro (Huelva), y que se adjuntan como Anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en

la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de marzo de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

ESTATUTOS DE ALURBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TITULO I

DENOMINACION, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO

Artículo 1.º Denominación.

La Sociedad se denominará «Alurbán, S.L.», y se registrará por su contrato constitutivo, por los presentes estatutos y en lo en ellos no dispuesto, por el Ordenamiento Jurídico Mercantil, y más concretamente por lo dispuesto en la Ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, exceptuándose lo referente a materia contable, presupuestaria y de contratación en la que rige la normativa administrativa correspondiente, todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 85 ter de la LBRL y 103 del RD Leg. 781/1986.

Artículo 2.º Duración.

La Sociedad tendrá una duración de carácter indefinido, dándose comienzo al inicio de sus operaciones el día siguiente al del otorgamiento de su escritura constitutiva, sin perjuicio de las consecuencias legales previstas para los actos y contratos celebrados en nombre de la Sociedad en momentos anteriores al de su inscripción en el Registro Mercantil. Los ejercicios sociales se computarán por años naturales.

Artículo 3.º Domicilio.

El domicilio de la Sociedad se halla situado en la localidad de El Almendro (Huelva), Plaza de la Constitución s/n, Código Postal 21593.

Artículo 4.º Objeto social.

El objeto social de la Sociedad será el siguiente:

1. Actuar como promotor de actuaciones en materia de vivienda, así como de locales comerciales, garajes y demás edificaciones complementarias, terciario y residencial.
2. Llevar a cabo las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de proyectos de interés municipal y de los planes del área de urbanismo y ordenación del territorio.
3. Gestionar el Patrimonio Público de Suelo, desarrollando aquellas gestiones cuya encomienda le sea requerida.
4. Ejecutar actuaciones de adquisición, administración, promoción, preparación y desarrollo de todo tipo de suelo, pudiendo transmitir, constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos sobre bienes muebles o inmuebles que autorice la legislación, en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación y enajenar, incluso anticipadamente, las parcelas, que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación, en los términos más convenientes para asegurar su edificación en los plazos previstos.
5. El desarrollo de la planificación, gestión, promoción y construcción de viviendas, polígonos, naves industriales y zonas comerciales, así como el desarrollo e implementación de planes Integrales de Vivienda, en todo tipo de regímenes o de vivienda residencial o turística.
6. Construir, promover y gestionar parques industriales, terciarios, logísticos, comerciales o agrícolas, edificios industriales y de oficinas y demás instalaciones propias de las empresas,